

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto que indique otra denominación)

NOTA 1 - ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO

a) Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

b) Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Bases de presentación y revelación

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) emite la regulación prudencial que debe observar el Instituto FONACOT.

Con base a lo antes señalado, el 1° de diciembre de 2014, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

Los estados financieros consolidados que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros consolidados para otro tipo de sociedades o entidades. Los

criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la Comisión.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$000), excepto cuando se indique lo contrario.

b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A partir del 1° de enero de 2015, el Instituto FONACOT aplica los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37, dejando de utilizar los criterios contenidos en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, sin existir cambios significativos que afecten el registro de las operaciones del Instituto.

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio de las Disposiciones, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios del Anexo 37, deben quedar registrados de conformidad con los criterios contables vigentes en la fecha de su celebración, por lo que no se debe reconocer efectos retrospectivos.

c) Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF 2018

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles*

Se modifica la base en que la depreciación u amortización de un activo se realiza; siendo ahora que dicho método debe reflejar el patrón con base en el cual se espera que sean consumidos, y no obtenidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del componente de activo sujeto a depreciación o amortización.

Se establece que un método de depreciación o amortización basado en el monto de ingresos asociado con el uso de dichos activos no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos de activo. No obstante, a diferencia de la NIF C-6, la NIF C-8 permite utilizar un método basado en ingresos, en situaciones específicas.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*

Se elimina la contradicción entre los párrafos 42.5.5 y 42.5.6 de dicha NIF, en dónde se modifica el requerimiento de que los ajustes a valor razonable en el reconocimiento posterior de un activo transferido con un cierto grado de involucramiento continuo del transferente, deben reconocerse en resultados; siendo que dicho reconocimiento posterior debe llevarse a cabo con base en las normas relativas, dependiendo del tipo de activo de que se trate y de la clasificación del mismo por parte de la entidad.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

Mejoras a las NIF 2017

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*

En los casos en los que un pasivo a largo plazo es exigible inmediatamente debido a que la Compañía ha incumplido alguna condición del contrato de crédito a la fecha de los estados financieros, la NIF B-13 requería reclasificar el pasivo de largo plazo como un pasivo de corto plazo a la fecha de los estados financieros, aun si durante el periodo posterior el acreedor ha convenido no hacer exigible el pago como consecuencia del incumplimiento.

Con base en ciertas sugerencias recibidas por el CINIF, se hicieron cambios a la NIF B-13 para permitir que, si durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que ha caído en incumplimiento, conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

Apoyado en el postulado de sustancia económica, el CINIF consideró que es adecuado mantener la clasificación de una partida como de largo plazo a la fecha de los estados financieros, cuando se trata de un activo financiero o de un pasivo financiero que: a) haya sido contratado sobre la base de cobro o pago de largo plazo; y b) a pesar de que el deudor se encontraba en incumplimiento a la fecha de los estados financieros, durante el periodo posterior logra un convenio para mantener su cobro o pago sobre la base de largo plazo. También se modificaron la NIF B-13 de acuerdo con este criterio, así como las NIF B-6, *Estado de situación financiera*, NIF C-19, *Instrumento financieros por pagar*, y la NIF C-20, *Instrumentos financieros por cobrar principal e interés*, las cuales también hacen referencia a este tema.

Se considera que el nuevo enfoque de la NIF B-13 es más adecuado, e incluso, es convergente con lo establecido en los US-GAAP. Este cambio representa una nueva diferencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual se clasifica como Tipo “B”; es decir, es una diferencia en la que el CINIF considera que, para su eliminación, son las NIIF las que debieran cambiar.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada al 1 de enero de 2016.

NIF C-11, *Capital contable*

La NIF C-11 no hacía referencia al tratamiento contable de los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido

los fondos correspondientes. Con dicho registro se permite a la entidad que sus acciones se negocien en la bolsa de valores, ampliando sus opciones de financiamiento.

Por lo anterior, el CINIF modificó la NIF C-11 para establecer que los gastos de registro mencionados en el párrafo anterior deben reconocerse por una entidad en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital.

Por otra parte, la NIF C-11 establecía que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debía afectar resultados, cuestión que el CINIF considera que era inconsistente con el tratamiento que, en general, la propia NIF establece para los costos de registro y emisión de acciones, los cuales deben reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado. Por tal razón, el CINIF modificó la NIF estableciendo este último tratamiento para ambos casos. El cambio propuesto es convergente con la normatividad internacional, específicamente con la NIC-32, *Instrumentos Financieros: Presentación*.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

a) Tasa de descuento de pasivos por beneficios a los empleados

La NIF D-3, en su párrafo 45.5.9 establecía: “La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) debe determinarse utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto, debe tomar como referencia la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno...”

Con base en ciertos comentarios recibidos, el CINIF modificó la NIF D-3 para permitir utilizar de forma opcional la tasa de bonos gubernamentales o la tasa de bonos corporativos.

En su análisis, el CINIF puntualiza que la NIF D-3 requiere en dicho párrafo 45.5.9 el uso de las tasas mencionadas para la determinación del valor presente (VP) de los pasivos a largo plazo debido a que son tasas que normalmente no tienen riesgo crediticio o éste es muy bajo y, por lo tanto, se considera que ambas representan el valor del dinero en el tiempo. Bajo este argumento, el CINIF concluyó que la información determinada con cualquiera de las dos tasas mencionadas anteriormente debería ser confiable y, consecuentemente, útil.

Las disposiciones de estas Mejoras entran en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada.

b) Tratamiento de las remediones del PNBD o ANBD

La NIF D-3, en su párrafo 45.4.4 c) establecía: “al comparar el PNBD o ANBD final del inciso b) con la expectativa del PNBD o ANBD del inciso a) deben reconocerse las diferencias resultantes como remediones del PNBD o ANBD en Otro Resultado Integral (ORI), considerando lo dispuesto en la sección 45.7”.

El CINIF modificó la NIF D-3 para permitir que las remediones mencionadas en el párrafo 45.4.4 puedan ser reconocidas, opcionalmente, ya sea en el ORI como está establecido o directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha de su determinación.

El CINIF consideró que este cambio proporciona un manejo más práctico de las remediones.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada.

NOTA 3- CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

La administración de la entidad liquidó el fideicomiso F/1632 en el mes de abril 2017, y creo un nuevo fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017 con el mismo objeto y características similares que al anterior, el cuál es obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria quirografaria a través de la creación de un fideicomiso público, en el cual el propio Instituto actúa como Fiduciario de segundo nivel, permitiéndole tener el beneficio sobre los remanentes de los activos del fideicomiso posterior a la amortización de la deuda emitida mediante el vehículo de bursatilización.

El patrimonio del fideicomiso público creado se realizó con base a la cartera cedida por el Instituto FONACOT al fideicomiso público, enajenando cartera compuesta por créditos que cubren el importe de la deuda fiduciaria más un importe adicional de cartera denominada aforo como parte del incumplimiento de las cláusulas del fideicomiso. Para el caso del Fideicomiso F/3220 (cuyo número de emisión estructurada de certificados bursátiles es IFCOT CB-17) el aforo representó el 32% adicional al importe de la cartera cedida a dicho fideicomiso.

De acuerdo con las cláusulas del contrato de fideicomiso, el Instituto se obliga a cumplir con criterios de elegibilidad de cartera, con la firme intención de mantener créditos de calidad en el fideicomiso considerando ciertas características que permitan demostrar un

adecuado comportamiento de los créditos como es su clasificación vigente, que no tenga número de atrasos, por mencionar algunos ejemplos.

Derivado de lo anterior y para la aplicación de los *Criterios de contabilidad contenidos en las Disposiciones* (artículo cuarto transitorio), el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, observará los criterios de contabilidad C-1 “Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros” y C-2 “Operaciones de bursatilización” de la “Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos” que se adjuntan a las disposiciones (artículo cuarto transitorio, fracción III) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015 y que mencionan lo siguiente:

C-1 “Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros”- Si como resultado de una transferencia no se cumplen los requisitos para dar de baja el activo financiero transferido, debido a que la entidad haya retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del mismo, dicha entidad deberá mantener en su balance general el activo financiero en su totalidad, así como un pasivo financiero por las contraprestaciones recibidas. En periodos subsecuentes la entidad deberá reconocer en los resultados del ejercicio cualquier ingreso obtenido por el activo financiero o bien, cualquier costo o gasto incurrido con motivo del pasivo financiero.

Para definir una baja por transferencia total de un activo financiero cuando:

- a. Se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o
- b. Se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, que cumpla con los requisitos señalados en el siguiente párrafo:

En los casos en que una entidad retenga los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, se considerará la operación como una transferencia, si y solo sí, se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La entidad no mantiene una obligación de pagar los flujos de efectivo a un tercero, a menos que cobre dichos flujos provenientes del activo financiero.
- b. La entidad se encuentra imposibilitada contractualmente para vender o dar garantía el activo financiero, salvo que con ello se garantice a un tercero el pago de los flujos de efectivo comprometidos.
- c. La entidad se encuentre obligada a remitir los flujos de efectivo que cobre en nombre de un tercero, provenientes del activo financiero sin retraso significativo, sin que dicha entidad pueda invertir el monto correspondiente a dichos flujos, excepto

tratándose de inversiones a corto plazo en efectivo o sus equivalentes durante un periodo de tiempo relativamente corto comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los eventuales beneficiarios, siempre que los intereses generados por dichas inversiones sean igualmente remitidos al tercero.

El criterio contable “**C-2 Operaciones de Bursatilización**”, establece que la entidad que transfiere (cedente) no deberá remover los activos financieros bursatilizados en su totalidad o porción por la cual retenga una implicación económica o contractual de sus estados financieros y reconocerá el pasivo financiero o asociado, así como las contraprestaciones recibidas o incurridas en la operación, de conformidad con lo señalado en el criterio contable C-1.

De esta manera el Instituto FONACOT al ser un organismo descentralizado que tiene capacidad jurídica para suscribir títulos de crédito de certificados bursátiles fiduciarios, mediante un fideicomiso irrevocable en el cual mantiene el derecho al valor residual de los bienes o derechos afectos con ese propósito en fideicomiso; así como también, al reconocimiento contable del pasivo generado por la utilización de dicha fuente de financiamiento por no cumplir con todas las condiciones para dar de baja los activos financieros sujetos al fideicomiso y, finalmente, por la obligación de reconocer el pasivo contingente por la emisión de dichos certificados fiduciarios como se establece en los criterios de contabilidad C-1 y C-2 mencionados anteriormente, el Instituto FONACOT debe presentar su información financiera consolidada y cumplir con las reglas de presentación y revelación establecidas en los criterios de contabilidad del Anexo 37 y serán aplicados de manera “prospectiva” en términos de lo dispuesto en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, por lo que no será requerido reevaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos financieros y de bursatilización, previamente reconocidas.

En este sentido, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios a que se refiere el presente artículo transitorio deberán registrarse de conformidad con los criterios de contabilidad vigentes en la fecha de su celebración, hasta que se extingan.

Para efectos de consolidación, el Instituto FONACOT aplica supletoriamente las NIF, debido a que no existe un criterio contable específico contenido en el Anexo 37 de las Disposiciones; en este sentido, la NIF utilizada es la “*B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados*”, en su párrafo 51.7 que establece lo siguiente: “*En los casos en que durante el periodo haya cambiado la conformación de la entidad económica o grupo que se consolida, ya sea porque se adquirieron nuevas subsidiarias o se perdió el control sobre otras, este cambio debe aplicarse en forma prospectiva con base en la NIF “B-1 Cambios contables y corrección de errores”*”.

La NIF B-1 señala que un cambio en la estructura del ente económico debe reconocerse contablemente a partir del momento en que ocurre, para poder medir su impacto, considerando que el ente económico debe mostrar los activos netos que controla en cada uno de

los periodos que presenta en forma comparativa. Por el contrario, el hacer un reconocimiento retrospectivo, implicaría presentar información de periodos anteriores asumiendo situaciones que nunca existieron.

Sin embargo, tomando en cuenta otras consideraciones establecidas en la propia NIF B1, y siguiendo el precepto de esencia sobre forma, la administración de la Entidad considera que para efectos de presentar estados financieros comparativos, el Instituto FONACOT presenta las cifras del ejercicio inmediato anterior de manera comparativa considerando los siguientes elementos:

- a. Todos los cambios en normas particulares, reclasificaciones y corrección de errores, deben reconocerse mediante su aplicación retrospectiva. En el caso del cambio en la estructura del Instituto se debió a la adopción de la norma particular de los criterios contables C-1 y C-2 contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, por lo que la modificación debe realizarse de manera retrospectiva.
- b. Lo anterior implica que los estados financieros básicos que se presenten comparados con los del periodo actual y sean afectados por un cambio contable, deben ajustarse o reclasificarse retrospectivamente para reconocer en ellos los efectos del cambio contable como si la nueva norma particular adoptada siempre se hubiera utilizado.
- c. Adicionalmente, considerar que la Norma establece que el uso consistente de las normas particulares de un periodo contable a otro enriquece la utilidad de la información que se presenta en los estados financieros, facilitando su análisis y el entendimiento de la información comparativa que se presenta en los mismos.
- d. Finalmente, destacar que el marco conceptual establece la consistencia como un postulado del sistema contable; esto implica que a operaciones similares de la entidad debe aplicarse el mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie su esencia económica.

Considerando lo anterior, para efectos de comparabilidad, el Instituto FONACOT presenta los estados financieros del periodo inmediato anterior al 4T 2016, de manera consolidada considerando el cambio en la norma particular, en este caso de los criterios contables C-1 y C-2 que fueron modificados por la publicación de las Disposiciones.

Los estados financieros individuales auditados al 4T 2016 se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

BALANES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Notas 1 y 2)

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
	2016	2015		2016	2015
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 119,600.9	\$ 10,665.4	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos (Nota 12)		
Títulos para negociar (Nota 5)	1,637,489.0	681,089.4	De corto plazo	\$ 1,700,585.6	\$ 1,953,638.7
DERIVADOS (Nota 14)			De largo plazo	3,407,340.6	2,700,000.0
Con fines de cobertura	221,582.4	-		5,107,926.2	4,653,638.7
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6)			PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 13)		
Créditos de consumo	15,400,814.1	13,215,210.4	Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo	1,303,365.50	-
Total cartera de crédito vigente	15,400,814.1	13,215,210.4	Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	1,002,615.50	1,302,825.3
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 6)				2,305,981.0	
Créditos de consumo	847,059.2	581,135.0	DERIVADOS (Nota 14)		
Total cartera de crédito vencida	847,059.2	581,135.0	Con fines de cobertura	-	23,320.7
Total cartera de crédito	16,247,873.3	13,796,345.4	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 15)		
Menos:			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,826,224.4	1,479,098.3
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	(1,345,494.9)	(1,166,946.5)	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS (Nota 6)	200,610.9	170,243.3
Cartera de crédito neta	14,902,378.4	12,629,398.9	TOTAL PASIVO	9,440,742.5	7,629,126.3
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION (Nota 8)	693,647.9	842,524.4	PATRIMONIO CONTABLE (Nota 17)		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)	747,902.1	475,766.8	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
BIENES ADJUDICADOS	223.1	223.1	Aportaciones del Gobierno Federal	3,839,433.5	676,203.1
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 10)	204,180.0	210,408.0	PATRIMONIO GANADO		
OTROS ACTIVOS (Nota 11)	94,405.7	27,145.6	Resultado por valuación de flujos de efectivo	221,582.4	(23,320.7)
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 18,621,409.5	\$ 14,877,221.6	Resultado por tenencia de activos no monetarios		
			Por valuación de activo fijo	130,576.3	130,576.3
			Resultado de ejercicios anteriores	3,301,406.2	4,594,468.4
			Resultado neto	1,687,668.6	1,870,168.2
			TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	9,180,667.0	7,248,095.3
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 18,621,409.5	\$ 14,877,221.6
				2016	2015
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)		
			Bienes en custodia o en administración	\$ 1,782,873.8	\$ 2,510,775.5
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	22,629.3	13,600.7
			Activos y pasivos contingentes	23,288.2	25,581.0
			Otras cuentas de registro	20,695,897.1	25,276,260.7
				\$ 22,524,688.4	\$ 27,826,217.9

"Los presentes balances general al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

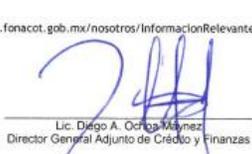
Los presentes balances generales fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

"El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2016 es de \$ 1,635,169.0 miles de pesos" (Nota 17)

De enero 2015 a diciembre 2016 el Instituto ha realizado cesiones de cartera a fideicomisos por un total de \$ 4,559,527.6 cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. Al 31 de diciembre 2016 el saldo de la cartera cedida es de \$1,782,873.8 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$18,279,222.3 (Capital, Intereses e Impuesto al Valor Agregado).

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infonacot.gob.mx <http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> / www.cnbv.gob.mx


Lic. César A. Martínez Bayanda
 Director General

Lic. Diego A. Ochoa Márquez
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

Lic. Jorge E. Parra Solís
 Director de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por intereses (Nota 20)	\$ 4,447,679.7	\$ 3,639,487.6
Gastos por intereses (Nota 20)	(342,627.5)	(267,685.9)
MARGEN FINANCIERO	4,105,052.2	3,371,801.7
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	(1,863,040.0)	(1,346,441.1)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	<u>2,242,012.2</u>	<u>2,025,360.6</u>
Comisiones y tarifas cobradas	1,198.8	7,896.6
Comisiones y tarifas pagadas	(12,363.1)	(11,216.8)
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 21)	1,638,570.9	1,822,228.6
Gastos de administración y promoción (Nota 22)	(2,181,750.2)	(1,974,100.8)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	<u>1,687,668.6</u>	<u>1,870,168.2</u>
RESULTADO NETO	<u>\$ 1,687,668.6</u>	<u>\$ 1,870,168.2</u>

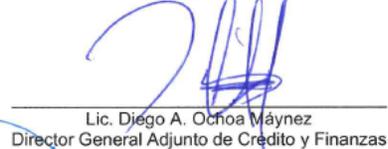
"Los presentes estados de resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

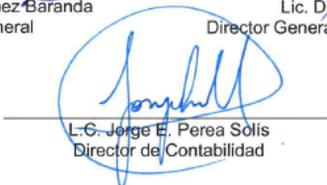
Los presentes estados de resultados fue aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infonacot.gob.mx / <http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> / www.cnbv.gob.mx


 Lic. César A. Martínez Baranda
 Director General


 Lic. Diego A. Ochoa Máynez
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


 L-C. Jorge E. Perea Solís
 Director de Contabilidad

Las características de las emisiones estructuradas que forman parte en la consolidación de los estados financieros del Instituto FONACOT al 4T 2017 y 4T 2016 se mencionan a continuación:

Al amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/3220, con fecha 12 de julio de 2017, se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles denominada IFCOT CB-17, por un importe de \$4,000,000,0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,464,850.4 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo máximo de cinco años y una tasa de interés de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Conforme al programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios mencionado anteriormente se realizó el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/1632, con fecha 3 de octubre de 2013, se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles denominada IFCOT CB-13, por un importe de \$4,000,000,0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,164,431.3 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo máximo de cinco años y una tasa de interés de TIIE de 28 días más 0.38 (cero punto treinta y ocho) puntos porcentuales. Cabe mencionar que al 4T 2016 el saldo en circulación de dicha emisión ascendía a \$1,048,897.8 miles de pesos; misma que fue amortizada en su totalidad durante el mes de abril de 2017.

La información financiera de las entidades estructuradas se encuentra preparada de acuerdo con los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones y cuya fecha de cierre anual contable es el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La bursatilización de cartera, es la principal operación entre entidades y se establece conforme al cumplimiento de la normatividad contable establecida por la Comisión en las Disposiciones, por tal motivo el Instituto FONACOT a nivel individual reconoce los beneficios sobre el remanente de la cartera mantenida en la emisión IFCOT CB-17 al 4T 2017 e IFCOT CB-13 al 4T 2016, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio contable C-2 "Operaciones de bursatilización", eliminando dichos efectos para propósitos de consolidación.

A continuación, se incluye la conciliación de los saldos a los estados financieros, balance genera y estado de resultados, previamente emitidos en el ejercicio 2016, con el ajuste de consolidación por adopción de los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento Único, la cual exige al Instituto FONACOT el presentar su información financiera consolidada con la información financiera del Fideicomiso a su cargo y con ello poder cumplir con la Norma de Información Financiera (NIF) B-8, para efectos de hacerlos comparativos con las cifras al 4T 2017:

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
CONCILIACIÓN SALDOS PREVIAMENTE EMITIDOS ESTADOS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras en miles de pesos)

	Saldos previamente emitidos al 31 de diciembre de 2016	fideicomiso CB-13 al 31 de diciembre de 2016	Asientos de		Cifras consolidadas del Instituto al 31 de diciembre de 2016
			Cargo	Abono	
Ingresos por intereses	\$ 4,447,679.7	\$ 460,181.0	-	17,514.4	\$ 4,925,375.1
Gastos por intereses	(342,627.5)	(189,195.0)	-	-	(531,822.5)
MARGEN FINANCIERO	4,105,052.2	270,986.0	-	17,514.4	4,393,552.6
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,863,040.0)	(114,105.3)	-	-	(1,977,145.3)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	2,242,012.2	156,880.7	-	17,514.4	2,416,407.3
Comisiones y tarifas cobradas	1,198.8	-	-	-	1,198.8
Comisiones y tarifas pagadas	(12,363.1)	-	-	-	(12,363.1)
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,638,570.9	-	710,661.0	546,368.0	1,474,277.9
Gastos de administración y promoción	(2,181,750.2)	(4,843.0)	-	-	(2,186,593.2)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	1,687,668.6	152,037.7	710,661.0	563,882.4	1,692,927.7
RESULTADO NETO	\$ 1,687,668.6	\$ 152,037.7	710,661.0	563,882.4	\$ 1,692,927.7

NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros consolidados:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México, debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

CUENTA PÚBLICA 2017

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	%	%
Del periodo enero a diciembre	6.77	3.36
Acumulada en los últimos tres años	12.71	9.87

b) Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

c) Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen a valores y se clasifican como se menciona a continuación:

- (i) Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga
- (ii) Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y
- (iii) Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a “Títulos para negociar sin restricción”, en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

d) Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades o bien a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha

operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto, se valuarán a su costo de amortización, reconociendo su interés en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de “Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo”, del criterio contable B-3 Reportos del Anexo 37.

e) Derivados con fines de cobertura

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que llegan a surgir de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión. El valor razonable se determina con base en precios de mercado reconocidos.

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT, así como los fideicomisos (entidades estructuradas - subsidiarias), celebra contratos de instrumentos financieros denominados como SWAP's y CAP's (contratos de permuta financiera) que se utilizan para la cobertura de tasas de interés de los Certificados Bursátiles emitidos, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT y/o subsidiaria a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

La intención de la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

f) Cartera de crédito

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos, conforme a los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 9, 12, 18, 24 y 30 meses, considerando el atributo en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir de febrero de 2015 el criterio contable B-5 (Cartera de crédito) de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma en:

- (i) Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un periodo vencido mayor a 90 días.
- (ii) Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres periodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Es importante mencionar que derivado a los efectos de consolidación de estados financieros que realiza el Instituto FONACOT, la cartera que se mantiene cedida al fideicomiso, tendrá el mismo tratamiento antes descrito y conforme a lo establecido en el criterio contable B-5 (Cartera de crédito), reflejado por separado de manera restringida en lo que se refiere a la cartera vigente.

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de “pérdida esperada”, la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente y conforme a la aplicación del anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- (i) El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- (ii) Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a sus políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos aplicados contra la estimación preventiva y traspasada a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

h) Reclasificaciones

Algunas de las cifras de los estados financieros de 2016, han sido reclasificadas para conformar su presentación con la utilizada en el ejercicio de 2017. Los efectos de estas reclasificaciones se aplicaron retrospectivamente en el balance general al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con la NIF B-1. "Cambios contables y correcciones de errores".

CUENTA PÚBLICA 2017

	Emisión original	Emisión reclasificada
	2016	2016
Inversiones en valores	\$ 1,637,489.0	\$ 1,397,775.6
Deudores por reporto	-	239,713.4

i) Otras cuentas por cobrar

Se integran principalmente por saldos de reclamos de cuotas a las aseguradoras por el seguro de pérdida de empleo, el IVA por cobrar de cartera y los préstamos a funcionarios y empleados.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

j) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

k) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

l) Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el periodo contable correspondiente.

m) Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como base el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

n) Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del periodo contable conforme se devengan.

o) Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

- (i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- (ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- (iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

p) Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto FONACOT aplica las disposiciones de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2017.

q) Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

r) Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

s) Reconocimientos de Ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el período en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al periodo de duración de los mismos.

t) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

u) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento del formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto.

NOTA 5 - DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2017	2016
Bancos	\$ 38,022.6	\$ 339,773.1
Caja	1,052.5	696.5
Documentos de cobro inmediato	157.9	157.9
	<u>\$ 39,233.0</u>	<u>\$ 340,627.5</u>

CUENTA PÚBLICA 2017

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	2017	2016
Scotiabank Inverlat	\$ 12,861.1	\$ 606.7
HSBC	9,082.2	1,032.6
Citibanamex	5,387.7	1,163.4
Banorte	5,153.4	3,299.2
BBVA Bancomer	3,645.3	1,604.0
Santander	1,888.9	538.0
Interacciones	3.8	110,502.6
Invex	0.2	221,026.6
	<u>\$ 38,022.6</u>	<u>\$ 339,773.1</u>

NOTA 6 - INVERSIONES EN VALORES

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por sociedades de Inversión cuyo saldo al 4T 2017 y 4T 2016 ascendió a \$1,245,632.8 miles de pesos y \$1,397,775.6 miles de pesos, respectivamente.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda y Fondos de Inversión al 4T 2017 y 4T 2016 se integran de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2017

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado</u> <u>(pesos)</u>	<u>Valor de</u> <u>mercado</u> <u>(miles)</u>
<u>2017</u>				
Bancomer	BMERGOBNC2	12,593,647	\$ 42.965671	\$ 541,094.5
GBM	GBMGUBLBE	118,190,065	1.749708	206,798.1
GBM	GBMGUBBE	50,656,244	4.076036	206,476.7
Citibanamex	BNMGUB1C0-A	85,667,792	2.153977	184,526.5
Interacciones	INTERNCN5	525,047	203.290465	106,737.0
		<u>267,632,795</u>		<u>\$ 1,245,632.8</u>
<u>2016</u>				
Citibanamex	BNMGUB1C0-A	439,957,719	\$ 2.013203	\$ 867,032.7
Interacciones	IVALOR	106,068,731	2.831789	195,737.6
Interacciones	INTERNCN5	1,584,268	190.155902	184,862.7
Bancomer	BMRGOBNC2	12,619,779	11.897404	150,142.6
		<u>560,230,497</u>		<u>\$ 1,397,775.6</u>

La tasa de rendimiento promedio de la inversión en sociedades de Inversión, durante el 4T 2017 es de 6.6% y al 4T 2016 de 4.3%. El incremento en el porcentaje de rendimiento se debe al ajuste en los rendimientos de los fondos a causa de las diversas alzas de tasas de interés por parte de Banco de México, mismo que ha beneficiado en un diferencial de 231 pb con respecto al 2016.

NOTA 7- DEUDORES POR REPORTO

Las operaciones celebradas como deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017 de \$854,658.7 miles de pesos, para lo que se refiere al 31 de diciembre de 2016 el saldo fue de \$239,713.4 (ver Nota 4h).

El reconocimiento de dicha operación se genera a partir de las reglas de presentación por las adquisiciones temporales de títulos de valor en las cuales no se realiza la baja del activo financiero, pero que sin embargo sigue siendo un activo disponible para el Instituto FONACOT. Es por ello que a partir de la celebración de este tipo de operaciones, se reconocen y se reclasifican en el rubro de “deudores por reporto”, conforme lo mencionado en el criterio B-3 del anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver Nota 4d).

Las afectaciones en la cuenta deudora, serán las derivadas de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada considerando el colateral y la salida de disponibilidades, mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar. Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme a su devengamiento como intereses a favor por operaciones de reporto (ver Nota 21).

Las contraprestaciones se generan en un plazo promedio de 2 días, conforme a los términos de la contratación de cada operación, las características del saldo al 31 de diciembre de 2017, son con el custodio emisor Banco Invex, SA, con clave de pizarra BINVEX, del contrato número 20186 por importe de \$854,658.7 miles de pesos.

NOTA 8 - CARTERA DE CRÉDITO

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

CUENTA PÚBLICA 2017

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera de créditos se integra como sigue:

CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE

	2017	2016
Créditos de consumo	\$ 13,278,137.3	\$ 15,126,710.8
Intereses devengados	219,714.5	274,103.3
Cartera Vigente	<u>13,497,851.8</u>	<u>15,400,814.1</u>
Créditos de consumo restringidos	\$ 4,754,398.2	\$ 1,523,257.1
Intereses devengados restringidos	95,220.7	29,813.4
Cartera Vigente restringida	<u>4,849,618.9</u>	<u>1,553,070.5</u>
Total de Cartera Vigente	<u><u>\$ 18,347,470.7</u></u>	<u><u>\$ 16,953,884.6</u></u>

CUENTA PÚBLICA 2017

CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

	2017	2016
Créditos de consumo	\$ 889,148.5	\$ 826,163.7
Intereses devengados	18,472.6	17,150.7
Otros adeudos vencidos	17,012.3	3,744.8
Cartera Vencida	924,633.4	847,059.2
Créditos de consumo restringidos	\$ 218,259.3	\$ 194,077.1
Intereses devengados restringidos	4,723.1	3,790.0
Cartera Vencida restringida	222,982.4	197,867.1
Total de Cartera Vencida	\$ 1,147,615.8	\$ 1,044,926.3

La segregación de la cartera restringida se realiza conforme a lo establecido en el criterio C-2 “Operaciones de bursatilización”, en donde menciona que los activos financieros que en su caso otorgue la entidad cedente como garantía o colateral en operaciones de bursatilización se presentarán como un activo restringido, según el tipo de activo de que se trate, de conformidad con lo señalado en el criterio C-1 para colaterales otorgados.

De acuerdo a la descripción de la Nota 4g “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 periodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

CUENTA PÚBLICA 2017

	2017	2016
De 1 a 180 días	\$ 1,019,284.6	\$ 952,970.2
De 181 a 365 días	128,331.2	91,956.1
Total	<u>\$ 1,147,615.8</u>	<u>\$ 1,044,926.3</u>

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también, el Instituto participó en el programa “COMPUAPOYO” para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto, como se muestra a continuación:

	2017	2016
Apoyo a damnificados por desastres naturales	\$ 140.5	\$ 1,720.6
Compu Apoyo	86.7	103.1
Saldo al final del periodo	<u>\$ 227.2</u>	<u>\$ 1,823.7</u>

A continuación se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

CUENTA PÚBLICA 2017

Cartera de Créditos Vigente

Dirección	2017	%	2016	%
Centro	\$ 3,771,806.2	27.9%	\$ 4,359,282.3	28.3%
Norte	3,236,840.2	24.0%	3,572,035.7	23.2%
Noreste	2,753,568.4	20.4%	3,153,239.5	20.5%
Occidente	2,141,826.2	15.9%	2,532,375.4	16.4%
Sureste	1,593,810.8	11.8%	1,783,881.2	11.6%
Total	\$13,497,851.8	100.0%	\$ 15,400,814.1	100.0%

Cartera de Créditos restringida Vigente

Dirección	2017	%	2016	%
Centro	\$ 1,420,492.8	29.3%	\$ 431,542.6	27.8%
Norte	1,128,431.5	23.3%	366,436.3	23.6%
Noreste	980,959.7	20.2%	332,224.4	21.4%
Occidente	769,981.7	15.9%	239,387.0	15.4%
Sureste	549,753.2	11.3%	183,480.2	11.8%
Total	\$ 4,849,618.9	100.0%	\$ 1,553,070.5	100.0%

CUENTA PÚBLICA 2017

Cartera de Créditos Vencida

Dirección	2017	%	2016	%
Centro	\$ 368,681.3	32.2%	\$ 273,843.7	26.2%
Norte	266,588.1	23.2%	255,801.7	24.5%
Noreste	247,921.3	21.6%	244,806.0	23.4%
Occidente	161,851.6	14.1%	153,555.2	14.7%
Sureste	102,573.5	8.9%	116,919.7	11.2%
Total	\$ 1,147,615.8	100.0%	\$ 1,044,926.3	100.0%

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera total administrada sin IVA asciende a:

	2017	2016
Cartera INFONACOT	\$ 14,422,485.2	\$ 16,247,873.3
Cartera cedida	5,072,601.3	1,750,937.6
Total cartera administrada	\$ 19,495,086.5	\$ 17,998,810.9

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovaciones de crédito mediante el cual los acreditados solicitan la liquidación parcial o total de un crédito mediante el incremento al monto original proveniente de la contratación de un nuevo crédito con el Instituto.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha de solicitar su renovación hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendió a \$1,093,659.4 y \$1,439,297.8 miles de pesos, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2017 y 2016, fue de \$4,820,277.4 miles de pesos y de \$4,564,257.3 miles de pesos, respectivamente (ver nota 21).

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del periodo de enero a diciembre de 2017 y 2016, ascendieron a \$258,969.8 miles de pesos y \$259,597.3 miles de pesos, respectivamente (ver nota 21).

Conforme a lo descrito en la nota 4q, los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$213,336.2 y \$170,852.0 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

Las recuperaciones de los créditos e intereses castigados que se encuentran registrados en cuentas de orden (debido a que se encuentran reservados al 100%), son reconocidas en el estado de resultados en el periodo de cobro correspondiente. El importe de recuperaciones registradas en el estado de resultados dentro del rubro de otros ingresos de la operación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendió a \$1,290,021.1 miles de pesos y \$1,105,848.0 miles de pesos, respectivamente (ver Nota 22).

De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable B-5 "Cartera de Crédito", las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos, conforme la presentación geográfica del efecto de los ingresos por recuperación, debido a que disminuye el importe del costo, castigo generado por las demandas de reservas crediticias las cuales se generan por la metodología de la Comisión y por los importes castigos de créditos del periodo, por lo cual al momento de la recuperación y aplicación de los créditos castigados, se afecta favorablemente dicho rubro presentando un efecto neto de la estimación preventiva y que considerará todos los elementos que la componen de acuerdo a su naturaleza contable. Con esta modificación se observará una mejora en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$35,744.2 miles de pesos y \$28,170.7 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver Nota 20).

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. El servicio es proporcionado por la Compañía Paper Less S.A de C.V.

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de un 24.9% y 25.4% respectivamente.

NOTA 9 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Saldo al inicio del periodo (enero)	\$ 1,545,430.2	\$ 1,166,946.5
Constitución de reservas en el ejercicio	2,292,693.1	2,046,242.4
Reservas por regresos de cartera	212,001.4	255,484.2
Aplicación de castigos	(2,116,702.5)	(1,814,302.8)
Disminución por cesión de cartera	(203,680.1)	(108,930.1)
Otros	17,012.3	(10.0)
Saldo al final del periodo (diciembre)	<u>\$ 1,746,754.4</u>	<u>\$ 1,545,430.2</u>

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación preventiva registrada en resultados fue de

CUENTA PÚBLICA 2017

\$2,305,603.6 miles de pesos y \$1,977,145.3 miles de pesos respectivamente, los cuales incluyen \$12,910.5 miles de pesos, por afectaciones a quitas y otras cuentas por cobrar para 2017, mientras que para 2016 el saldo es negativo por \$69,097.1 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 4g, se muestra a continuación:

2017				
Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,655,794	\$ 18,347,470.7	6.4%	\$ 1,182,724.8
Cartera Vencida	125,827	1,130,603.5	48.4%	547,017.3
Cartera Total	1,781,621	19,478,074.2	8.9%	1,729,742.1
Otros adeudos vencidos		17,012.3	100.0%	17,012.3
Total		\$ 19,495,086.5		\$ 1,746,754.4

2016				
Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,890,987	\$ 16,953,884.6	6.1%	\$ 1,037,666.0
Cartera Vencida	152,146	1,041,181.5	48.4%	504,019.4
Cartera Total	2,043,133	17,995,066.1	8.6%	1,541,685.4
Otros adeudos vencidos		3,744.8	100.0%	3,744.8
Total		\$ 17,998,810.9		\$ 1,545,430.2

CUENTA PÚBLICA 2017

La estimación preventiva que corresponde a la cartera restringida, al cierre del 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 ascendió a \$439,985.7 miles de pesos y \$199,935.3 miles de pesos, respectivamente.

NOTA 10 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2017	2016
Seguro de crédito FONACOT	\$ 370,976.3	\$ 319,338.3
IVA por cobrar de cartera	320,697.5	249,442.5
Préstamos y otros adeudos al personal	131,806.0	133,359.5
Saldos a favor de impuestos	304,508.6	63,085.0
Tesorería en General	24,209.9	29,959.5
Otros	7,292.1	11,763.0
	<hr/> 1,159,490.4	<hr/> 806,947.8
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(23,520.4)	(39,193.7)
Total	<hr/> \$ 1,135,970.0	<hr/> \$ 767,754.1

CUENTA PÚBLICA 2017

NOTA 11 - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2017	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios		\$ 189,105.0	\$ 35,174.5	\$ 153,930.5
Mobiliario y equipo		81,510.7	57,604.5	23,906.2
Equipo de cómputo		14,150.2	14,150.2	-
Equipo de transporte		11,594.8	11,594.8	-
		<u>\$ 296,360.7</u>	<u>\$ 118,524.0</u>	<u>\$ 177,836.7</u>
Terrenos		36,280.4		36,280.4
		<u>\$ 332,641.1</u>	<u>\$ 118,524.0</u>	<u>\$ 214,117.1</u>
	2016	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios		\$ 189,105.0	\$ 33,059.9	\$ 156,045.1
Mobiliario y equipo		67,884.6	56,355.3	11,529.3
Equipo de cómputo		15,715.8	15,715.8	-
Equipo de transporte		12,679.0	12,353.8	325.2
		<u>\$ 285,384.4</u>	<u>\$ 117,484.8</u>	<u>\$ 167,899.6</u>
Terrenos		36,280.4	-	36,280.4
		<u>\$ 321,664.8</u>	<u>\$ 117,484.8</u>	<u>\$ 204,180.0</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2017 es de \$5,787.6 miles de pesos mientras que en el ejercicio 2016 ascendió \$6,313.2 miles de pesos.

NOTA 12 - OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	2017	2016
Cargos diferidos por servicios de sistemas informáticos	\$ 78,409.4	\$ 63,808.3
Gastos por emisión de Títulos	30,124.4	11,662.1
Tarjeta FONACOT	5,834.8	1,017.3
Otros cargos diferidos	2,445.6	17,918.0
	<u>\$ 116,814.2</u>	<u>\$ 94,405.7</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se obtengan los beneficios esperados.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos se refieren a las licencias que el Instituto contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y soporte respecto de los cierres de cartera con el propósito de mejorar la infraestructura del Instituto FONACOT.

En lo que corresponde a los gastos por emisión de títulos estos se deben principalmente a las emisiones con los que cuenta el Instituto FONACOT descritas en la nota 13 y de acuerdo a la Reforma Financiera publicada en el DOF en el mes de enero de 2014.

El rubro correspondiente a las tarjetas FONACOT representa el costo de las tarjetas Citibanamex proporcionadas a los trabajadores al momento de realizar su proceso de otorgamiento del crédito. En caso de que el trabajador acepte la tarjeta, el Instituto realiza la transferencia de los recursos a dicha tarjeta consumiendo dicho costo de acuerdo al consumo o utilización de las mismas tarjetas a los trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$124,709.4 miles de pesos y \$66,626.9 miles de pesos, respectivamente.

NOTA 13 - TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS Y FIDUCIARIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los certificados bursátiles quirografarios emitidos se integra como sigue:

	2017	2016
Certificados Bursátiles Quirografarios Fiduciarios a Largo Plazo	\$ 4,000,000.0	\$ 1,048,897.8
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	1,600,000.0	3,400,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	1,800,000.0	1,700,000.0
Intereses devengados	24,352.9	10,713.9
Total Títulos de crédito emitidos y fiduciarios	\$ 7,424,352.9	\$ 6,159,611.7

Conforme a lo mencionado anteriormente y en apego al programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios, se han llevado a cabo emisiones como a continuación se describen:

Durante el 2016, se realizaron dos emisiones de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo, la primera el 8 de abril por \$1,600,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 16 y fecha de vencimiento el 5 de abril de 2019, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales, dicha emisión cuenta con un SWAP a tasa fija de 4.895% sobre el valor de la TIIE de 28 días. Posteriormente el 23 de junio de 2016 se realizó la segunda emisión por \$800,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 16-2 y fecha de vencimiento el 21 de junio de 2018, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.25 (cero punto veinticinco) puntos porcentuales con un SWAP de 5.075% en cada pago de cupón.

Con fecha 10 de septiembre de 2015, el Instituto FONACOT realizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 15 por un monto de \$1,000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 6 de septiembre de 2018 a una tasa de TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales y un SWAP a un nivel de tasa de strike de 5.074% sobre el valor de la TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, en cada pago de cupón.

CUENTA PÚBLICA 2017

Finalmente con fecha del 7 de septiembre de 2017, el Instituto FONACOT realizó la liquidación del Certificado Bursátil FNCOT 14 por un importe de \$1,700,000.0 miles de pesos.

Las características de los certificados bursátiles quirografarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31/Dic/17 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Certificados bursátiles	FNCOT 16	1,600,000.0	08-abr-16	05-abr-19	31-dic-17	365	5.30%
Certificados bursátiles	FNCOT 15	1,000,000.0	10-sep-15	06-sep-18	31-dic-17	365	5.07%
Certificados bursátiles	FNCOT 16-2	800,000.0	23-jun-16	21-jun-18	31-dic-17	365	5.33%

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los certificados bursátiles fiduciarios emitidos se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Certificados bursátiles fiduciarios a largo plazo	4,000,000.0	1,048,897.8
Intereses devengados	14,044.4	2,787.7
Total	4,014,044.4	1,051,685.5

Durante al 31 de diciembre de 2017 y bajo el amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/3220, con fecha 12 de julio de 2017 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOT CB-17 por un importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,276,460.5 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Para al 31 de diciembre de 2016 y bajo el amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/1632, con fecha 3 de octubre de 2013 se concretó la emisión estructurada denominada IFOT CB-13 por un importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,164,431.3 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.38 (cero punto treinta y ocho) puntos porcentuales.

Las características originales de los certificados bursátiles fiduciarios se integran como sigue:

Periodo	Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.	Importe
4T 2017	FNCOTCB17	3220	Jul-17	Jul-21	TIIE28	0.45%	c/revolv.	4,000,000.0
4T 2016	FNCOTCB13	1632	Oct-13	Oct-18	TIIE28	0.38%	c/revolv.	4,000,000.0

NOTA 14 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	2017	2016
Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo	\$ 1,000,000.0	\$ 1,300,000.0
Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	-	1,000,000.0
Intereses devengados	3,440.0	5,981.0
	<u>\$ 1,003,440.0</u>	<u>\$ 2,305,981.0</u>

Al cierre del 4T 2017 se amortizó una disposición con Nacional Financiera (NAFIN) por \$1,300,000.0 miles de pesos; razón por la cual, el monto de los préstamos de instituciones de banca múltiple de corto plazo es de \$1,000,000.0 miles de pesos, que corresponden a la disposición que se contrató el 19 de septiembre de 2016, por un monto de \$1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 2 años con

vencimiento el 19 de septiembre de 2018, cuyo pago mensual de intereses es a tasa TIIE de 28 días más 0.28 (cero punto veintiocho) puntos porcentuales. Con base en la disposición mencionada, para hacer frente a las fluctuaciones de la tasa de interés, se contrató un SWAP con fines de cobertura a una tasa de 5.559% en cada periodo de pago.

La tasa ponderada de captación por los títulos de crédito y préstamos interbancarios del Instituto FONACOT, se encuentra situada en 5.37% al 31 de diciembre de 2017 y 4.92% al 2016, este incremento deriva principalmente del aumento que presentaron las tasas de interés en el mercado financiero durante el ejercicio de 2017.

Las características de los préstamos bancarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31/Dic/17	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
		(miles de pesos)					
Préstamo bancario	NAFIN	1,000,000.0	19-sep-16	19-sep-18	31-dic-17	365	5.84%

NOTA 15 - DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA

El 1 de agosto de 2017 el Fideicomiso de Administración, Emisión y Pago número F/3220, concertó la contratación de un instrumento de cobertura CAP con BBVA Bancomer, S.A., para cubrir a la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOT CB-17 por importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Durante el mes de septiembre de 2016 el Instituto FONACOT, realizó la disposición de una línea de crédito con NAFIN por \$1,000,000.0 miles de pesos cubierta con un SWAP por Citibanamex. Mientras que en los meses de abril y junio de 2016 se realizaron dos emisiones quirografarias de Largo Plazo con las claves de Pizarra FNCOT16 en abril, FNCOT16-2 por montos de \$1,600,000.0 y \$800,000.0 miles de pesos respectivamente; mismas que fueron cubiertas en el mismo mes de su originación mediante instrumentos financieros derivados SWAP con los intermediarios Scotiabank y Citibanamex, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2017

En el mes de septiembre de 2015 el Instituto FONACOT realizó una emisión de certificados bursátiles quirografarios a largo plazo bajo la clave de pizarra FNCOT 15, mismo que originó la concertación de un instrumento de cobertura SWAP con el intermediario HSBC.

Respecto a la disposición de la línea de crédito con NAFIN del 24 de noviembre se contrató su derivado con Citibanamex; estas emisiones fueron cubiertas con SWAPS y su único objeto es el de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

Durante el periodo de septiembre de 2017, se registró el vencimiento del SWAP contratado con BBVA Bancomer para la emisión quirografaria con clave de pizarra FNCOT14.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las características (Valor en registro en el activo y pasivo) de los derivados contratados por el Instituto FONACOT, se muestran a continuación:

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Mark to Market 2017
CAP	BANCOMER	01-Ago-17	15-Ene-21	4,000,000.0	TIIE28	XXXX	\$ 87,589.7
SWAP	SCOTIABANK	6-May-16	5-Abr-19	1,600,000.0	TIIE28	4.89%	62,738.3
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Sep-18	1,000,000.0	TIIE28	5.07%	21,200.8
SWAP	CITIBANAMEX	17-Oct-16	19-Sep-18	1,000,000.0	TIIE28	5.55%	18,045.2
SWAP	CITIBANAMEX	21-Jul-16	21-Jun-18	800,000.0	TIIE28	5.07%	11,718.3
							\$ 201,292.3

CUENTA PÚBLICA 2017

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Mark to Market 2016
SWAP	SCOTIABANK	6-May-16	5-Abr-19	1,600,000.0	TII E28	4.89%	\$ 80,825.9
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Sep-18	1,000,000.0	TII E28	5.07%	36,774.0
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700,000.0	TII E28	4.30%	28,827.7
SWAP	CITIBANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TII E28	4.67%	26,093.3
SWAP	CITIBANAMEX	17-oct-16	19-sep-18	1,000,000.0	TII E28	5.55%	25,958.6
SWAP	CITIBANAMEX	21-Jul-16	21-Jun-18	800,000.0	TII E28	5.07%	23,102.9
							<u>\$ 221,582.4</u>

Al cierre del 31 de diciembre del 2017, el valor de los instrumentos derivados de naturaleza activa fue por un importe de \$ 201,292.3 miles de pesos, y para el periodo del 31 de diciembre del 2016 la valuación de los instrumentos derivados fue activa por un importe de \$ 221,582.4 miles de pesos. Es importante mencionar que por estos conceptos no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado, toda intención por parte del Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

NOTA 16 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	2017	2016
Acreeedores diversos	\$ 1,017,056.7	\$ 988,645.2
Provisiones para obligaciones diversas	633,823.8	543,999.6
Impuestos al valor agregado	266,249.3	244,210.3
Obligaciones laborales al retiro	227,523.6	231,531.1
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	22,026.5	20,900.9
Otros impuestos y derechos por pagar	26,443.0	62,260.3
Distribuidores	1,265.2	1,265.2
	<u>2,194,388.1</u>	<u>2,092,812.6</u>
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	(192,237.6)	(202,526.2)
	<u>\$ 2,002,150.5</u>	<u>\$ 1,890,286.4</u>

NOTA 17 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados”, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento “Método de Crédito Unitario Proyectado”

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

Periodo	2017						
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones		
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Subtotal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 184,292.8	\$ 6,646.1	\$ 16,631.0	\$ 23,277.1	\$ 19,953.7	\$ 19,953.7	\$ 227,523.6
Menos:							
Activos del plan (AP)	175,102.5	5,333.0	11,802.1	17,135.1	-	-	192,237.6
Menos:	9,190.3	1,313.1	4,828.9	6,142.0	19,953.7	19,953.7	35,286.0
Servicio pasado por amortizar (SP)				-	-	-	-
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 9,190.3	\$ 1,313.1	\$ (76.0)	\$ 6,142.0	\$ 19,953.7	\$ 19,953.7	\$ 35,286.0
Costo neto del periodo:							
Costo laboral del servicio actual	\$ 15,372.7	\$ 570.1	\$ 918.9	\$ 1,489.0	\$ 4,449.9	\$ 4,449.9	\$ 21,311.6
Costo financiero	13,090.9	351.7	1,003.8	1,355.5	1,409.4	1,409.4	15,855.8
Rendimiento esperado de los AP	(12,542.0)	(349.9)	(875.5)	(1,225.4)	-	-	(13,767.4)
Ganancia o pérdida actuarial	-	-	-	-	(5,481.0)	(5,481.0)	(5,481.0)
Costo laboral del servicio pasado	4,273.7	950.7	3,659.7	4,610.4	-	-	8,884.1
Costo neto del periodo	\$ 20,195.3	\$ 1,522.6	\$ 4,706.9	\$ 6,229.5	\$ 378.3	\$ 378.3	\$ 26,803.1

Periodo	2016						
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones		
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Subtotal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 192,834.4	\$ 4,961.6	\$ 14,159.7	\$ 19,121.3	\$ 19,575.4	\$ 19,575.4	\$ 231,531.1
Menos:							
Activos del plan (AP)	185,212.4	4,936.3	12,377.5	17,313.8	-	-	202,526.2
Menos:	7,622.0	25.3	1,782.2	1,807.5	19,575.4	19,575.4	29,004.9
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 7,622.0	\$ 25.3	\$ 1,782.2	\$ 1,807.5	\$ 19,575.4	\$ 19,575.4	\$ 29,004.9
Costo neto del periodo:							
Costo laboral del servicio actual	\$ 15,243.1	\$ 487.0	\$ 858.7	\$ 1,345.7	\$ 4,551.4	\$ 4,551.4	\$ 21,140.2
Costo financiero	11,611.1	310.5	827.0	1,137.5	1,301.4	1,301.4	14,050.0
Rendimiento esperado de los AP	(10,442.7)	(276.8)	(659.3)	(936.1)	-	-	(11,378.8)
Ganancia o pérdida actuarial	-	-	-	-	(6,299.5)	(6,299.5)	(6,299.5)
Costo laboral del servicio pasado	3,440.7	(770.9)	2,540.2	1,769.3	-	-	5,210.0
Costo neto del periodo	\$ 19,852.2	\$ (250.2)	\$ 3,566.6	\$ 3,316.4	-\$ 446.7	-\$ 446.7	\$ 22,721.9

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$192,237.6 miles de pesos y \$202,526.2 miles de pesos, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2017

Por su parte el costo neto del período llevado a resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$26,803.1 miles de pesos y \$22,721.9 miles de pesos, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

Supuestos	2017	2016
	%	%
Tasa de interés o descuento	7.5	7.2
Tasa de inversión de activos	7.5	7.2
Tasa de incremento salarial	5.5	5.5
Tasa de incremento al salario mínimo	4.0	4.1

NOTA 18 - PATRIMONIO CONTABLE

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público “Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores” (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$1,635,169.0 miles de pesos que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto FONACOT.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2017 y 2016, se integra de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2017

	2017	2016
Patrimonio Contable	\$ 7,002,663.9	\$ 3,839,433.5
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	130,576.3
por valuación de activos fijos		
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	201,292.3	221,582.4
Resultado de ejercicios anteriores	1,841,712.7	3,296,147.0
Participación controladora	1,263,655.9	1,540,890.0
Participación no controladora	460,303.3	152,037.7
Total Patrimonio Contable	\$ 10,900,204.4	\$ 9,180,666.9

El Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en el artículo 24, fracción VIII del reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, en el artículo 9, Fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT; así como en el artículo 291 y el anexo 37, criterio contable D-3 de Las Disposiciones, aprobaron en su Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2017, la capitalización del 100% de las utilidades de ejercicios anteriores, reportadas en los Estados Financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016, por un importe de \$3,163,230.4 miles de pesos.

El resultado del ejercicio en lo que corresponde a la participación no controladora al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es por importes de \$1,095,657.4 y \$152,037.7 miles de pesos, respectivamente.

Para las emisiones mencionadas en las Notas 13 y 14, se contrataron coberturas a través de SWAPS que se indican en la Nota 15, con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado. Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el patrimonio contable se refleja el efecto de la valuación de los instrumentos financieros, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado; considerando que estos instrumentos son de cobertura, el efecto de su valuación se registra en el rubro de patrimonio contable.

NOTA 19 - UTILIDAD INTEGRAL

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

	2017	2016
Resultado del ejercicio	\$ 1,723,959.2	\$ 1,692,927.7
Superavit de activos transferidos	15,868.4	-
Resultado por valuación de Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(20,290.1)	244,903.1
	<u>\$ 1,719,537.5</u>	<u>\$ 1,937,830.8</u>

NOTA 20 - CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está integrada por:

	2017	2016
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 11,859,596.8	\$ 10,781,034.6
Línea de crédito disponible (1)	11,505,000.0	8,505,000.0
Revolencias de cartera comprometida	768,005.6	221,025.7
Otros	1,432,469.5	1,188,836.8
	<u>\$ 25,565,071.9</u>	<u>\$ 20,695,897.1</u>

CUENTA PÚBLICA 2017

Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	854,658.7	239,713.4
Pasivos contingentes	48,396.0	23,288.2
Intereses suspendidos	35,744.2	28,170.7
	\$ 26,503,870.8	\$ 20,987,069.4
	\$ 26,503,870.8	\$ 20,987,069.4

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	2017	2016
Programa de Certificados Bursátiles	\$ 6,600,000.0	\$ 4,900,000.0
Banca Comercial	3,200,000.0	3,200,000.0
Banca de Desarrollo	1,700,000.0	400,000.0
Cadenas Productivas	5,000.0	5,000.0
	\$ 11,505,000.0	\$ 8,505,000.0
	\$ 11,505,000.0	\$ 8,505,000.0

NOTA 21 - CUENTAS DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	2017	2016
Intereses de créditos al consumo	\$ 4,820,277.4	\$ 4,564,257.3
Comisiones por apertura	258,969.8	259,597.3
Productos financieros	133,973.4	93,657.5
Operaciones de cobertura	138,543.3	7,863.0
Operaciones de reporte	72,273.7	-
	\$ 5,424,037.6	\$ 4,925,375.1
	\$ 5,424,037.6	\$ 4,925,375.1

CUENTA PÚBLICA 2017

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Captación tradicional	\$ 477,830.3	\$ 396,615.4
Préstamos bancarios	175,115.6	107,300.2
Operaciones de cobertura	31,149.5	27,906.9
	<u>\$ 684,095.4</u>	<u>\$ 531,822.5</u>

El monto de las comisiones cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra de la siguiente manera:

	2017	2016
Comisiones de apertura	\$ 258,969.8	\$ 259,597.3
Cuotas de intercambio	-	1,198.0
Comisiones a distribuidores	-	0.8
	<u>\$ 258,969.8</u>	<u>\$ 260,796.1</u>

La comisión de apertura es la cantidad de dinero que el Instituto FONACOT acumula al valor de los servicios y a los intereses calculados por el período de gracia (productos financieros), sobre el monto del crédito ejercido al formalizar un préstamo, el cual será utilizado para cubrir los gastos administrativos y de gestión del crédito.

Dichas comisiones antes mencionadas se reconocen conforme a lo descrito en la Nota 4q.

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2017 es de 22.2 meses, mientras que para el 31 de diciembre de 2016 es de 22.0 meses.

En lo que se refiere a las comisiones cobradas por cuotas de intercambio derivado de servicios sobre el uso de la infraestructura

CUENTA PÚBLICA 2017

hacia otras Instituciones financieras El instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017 ya no tiene saldos por este concepto, debido a un mayor otorgamiento de créditos en efectivo.

NOTA 22 – OTROS INGRESOS (NETO)

Dentro de los otros ingresos de operación se encuentran las recuperaciones que son reconocidas como ingreso una vez que se realiza la cobranza por saldos que se tenían por pagar a favor del Instituto FONACOT, sobre créditos previamente castigados.

Derivado de lo anterior el rubro de otros ingresos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra como sigue:

	2017	2016
Recuperaciones de cartera castigada	\$ 1,290,021.1	\$ 1,105,848.0
Operaciones de bursatilización	105,530.4	-
Cancelación de cuentas de acreedores	295,481.2	242,631.9
Impuestos a favor	382,991.2	-
Otros ingresos	30,707.1	125,798.0
	<u>\$ 2,104,731.0</u>	<u>\$ 1,474,277.9</u>

NOTA 23- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN (NETO)

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	2017	2016
Gastos de administración y promoción	\$ 1,806,213.1	\$ 1,302,577.4
Remuneraciones y prestaciones al personal	821,601.2	770,577.6
Depreciaciones y amortizaciones	130,497.0	72,940.1
Costo neto del período	26,803.1	22,721.9
Impuestos y derechos	18,080.1	17,776.2
	\$ 2,803,194.5	\$ 2,186,593.2

NOTA 24- ENTORNO FISCAL

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

NOTA 25 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$48,396.0 miles de pesos y \$23,288.2 miles de pesos respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 8, el principal riesgo que enfrenta el Instituto FONACOT es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

NOTA 26 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Las Disposiciones) publicadas el 1 de diciembre de 2014 y modificadas mediante resoluciones públicas el 27 de agosto 2015 y 25 de enero 2016, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que tiene como principales funciones: identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, así como apoyar en la toma de las decisiones de negocio que impactan la operación diaria, con el objetivo final de proteger el Patrimonio del Instituto así como vigilar su sano desempeño en materia de riesgo, para con ello seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Subdirección General de Administración de Riesgos es supervisada por el Consejo Directivo a través del Comité de Administración Integral de Riesgos. Dicha subdirección reporta directamente al Comité, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo a lo señalado en el capítulo V, artículo 43 del Estatuto Orgánico del Instituto, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

Además, en continuidad con lo que establece el mismo Estatuto en su artículo 44, el Comité debe estar integrado por:

- Presidente: Un experto independiente en riesgos, el cual fungirá como su presidente y será designado por el Consejo, a propuesta del Director General.
- Vocales:
 - a) Tres integrantes del Consejo, que representen a los sectores de los trabajadores, patronos y a la Administración Pública Federal.
 - b) El Director General.
 - c) El Subdirector General de Administración de Riesgos.

- Secretario
- Invitados

El Comité de Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y demás disposiciones que por su naturaleza le resultan aplicables, tiene las facultades siguientes:

I. Proponer, a través del Director General, para aprobación del Consejo:

- a) Los objetivos, lineamientos y políticas generales para la Administración Integral de Riesgos, así como sus modificaciones;
- b) Los Límites Globales y los Específicos de Exposición a los distintos tipos de riesgo, desglosados por la unidad administrativa o factor de riesgo, causa u origen de éstos, así como los niveles de tolerancia;
- c) Los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas, para el logro de los objetivos institucionales;
- d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos y los niveles de tolerancia;
- e) Las reglas de operación correspondientes al Comité de Administración Integral de Riesgos;

II. Aprobar:

- f) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Instituto, así como sus eventuales modificaciones;
- g) Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizarán para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos;
- h) Las metodologías y análisis para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios del Instituto;
- i) Las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas;

III. Conocer:

- j) Las acciones correctivas propuestas por la Subdirección General de Administración de Riesgos e informar al Consejo su avance;
- k) La evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos y el informe correspondiente, para su presentación al Consejo y a la Comisión;

IV. Presentar, para aprobación del Consejo

- l) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deben estar alineados con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo conforme a las disposiciones vigentes;

V. Informar al Consejo

- m) Trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por el Instituto y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del mismo, así como sobre la inobservancia de los Límites Globales de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos;
- n) Cuando menos una vez al año sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio;

VI. Procurar que el personal involucrado en la toma de riesgos conozca los Límites de Exposición Globales y Específicos, así como sus Niveles de Tolerancia;

VII. Opinar sobre la contratación del auditor externo en materia de Administración de Riesgos;

VIII. Las demás que le otorgue el Consejo, en apego a lo señalado en la Ley, así como en las Disposiciones financieras y normativas aplicables

1. La Subdirección General de Administración de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

Cabe mencionar que las estimaciones que se presentan de aquí en adelante son realizadas considerando el saldo total administrado por el Instituto, dicho saldo se compone de la cartera en balance y la cartera que fue bursatilizada en el mes de julio 2017, cuya recuperación es cedida al fideicomiso 3220 para su correspondiente obligación de pago de deuda.

2. Riesgo de Crédito

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la falta de pago de sus acreditados, sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

Probabilidad de incumplimiento y pérdida esperada

En particular y como normativa para los Organismos y Entidades de Fomento, la CNBV dicta una metodología precisa para el cálculo de la pérdida esperada y la determinación de la calificación de la cartera crediticia, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

Monto de Reservas Preventivas =

Probabilidad de Incumplimiento * Exposición * Severidad de la pérdida

- Probabilidad de Incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento

La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32\%, & atrasos < 10 \\ 100\%, & atrasos \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71\%, & atrasos < 5 \\ 100\%, & atrasos \geq 5 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un período de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas para el cuarto trimestre de 2017, son:

4to Trimestre 2017		
Mes	Reservas	Pérdida Esperada
Oct - 2017	1,712,040.75	8.85%
Nov - 2017	1,745,351.48	8.91%
Dic - 2017	1,719,589.60	8.83%

*Pérdida esperada calculada sobre saldo consolidado sin IVA

*Cifras en miles de pesos

Se registra un ligero incremento entre el promedio de reservas del tercer trimestre con respecto al del cuarto trimestre de 2017, dicho incremento es de 1.23%.

CUENTA PÚBLICA 2017

Trimestre 2017	Promedio de Pérdida Esperada
Julio - Sep	8.75%
Oct - Dic	8.86%
Cambio (%)	1.23%

Dichas reservas son clasificadas de acuerdo a Las Disposiciones emitidas por la CNBV.

ANEXO 4
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 Al 31 de Diciembre de 2017
 (Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 3,335,853		\$ 61,882		\$ 61,882
Riesgo B	\$ 12,870,276		\$ 556,268		\$ 556,268
Riesgo C	\$ 1,598,490		\$ 137,114		\$ 137,114
Riesgo D	\$ 711,912		\$ 181,228		\$ 181,228
Riesgo E	\$ 1,269,938		\$ 783,097		\$ 783,097
TOTAL	\$ 19,786,469	\$ -	\$ 1,719,590	\$ -	\$ 1,719,590
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					_____
EXCESO					_____

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión encamina a generar la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Valor en Riesgo de Crédito

Mes	VaR
Oct 17	23.90%
Nov 17	23.83%
Dic 17	23.49 %

*Confianza al 99%

*VaR calculado sobre saldo consolidado sin IVA

Lo anterior se interpreta como: la probabilidad de que se pierda más del 23.90%, 23.83% y 23.49% del saldo de la cartera, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1%.

Así como se estima el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se define como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

CUENTA PÚBLICA 2017

El resumen para el cuarto trimestre del 2017 es:

	Posición en Riesgo (MN)	Pérdida Esperada (%)	Pérdida No Esperada (%)	VaR de Crédito Contraparte (%)
Oct 17	2,594,489	0.1355%	3.1720%	3.3075%
Nov 17	1,102,526	0.1639%	3.8376%	4.0016%
Dic 17	1,245,632	0.1639%	3.8376%	4.0016%

Cifras en miles de pesos

El incremento de la pérdida esperada y no esperada así como del VaRc de noviembre y diciembre con respecto a octubre, se explica por la disminución de la inversión en operaciones de reporto en los dos últimos meses del año.

Al comparar el resultado anterior, es decir del cuarto trimestre con el VaRc del tercer trimestre, en promedio se registra un incremento de 1.2 veces, lo cual se debe de igual manera a la disminución de la inversión en operaciones de reporto.

Trimestre 2017	Promedio de VaRc
Julio - Sep	1.71%
Oct - Dic	3.77%
Cambio	1.2 veces

Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en los créditos que otorga.

A continuación se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que FONACOT considera importante monitorear. Resultados del cuarto trimestre de 2017:

Elemento	Índice de Herfindahl		
	Oct-17	Nov-17	Dic-17
Nivel de Riesgo	49.06%	49.67%	50.58%
Zona Geográfica	18.04%	18.06%	18.07%
Sector Económico	8.10%	8.14%	8.16%
Grado de Riesgo	45.49%	46.43%	46.51%
Plazo	25.68%	25.68%	25.83%

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para calificar el nivel de riesgo de los centros de trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio, 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de este eje se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo a la operación del Instituto FONACOT se consideran 6 regionales: Norte, Noreste, Occidente, Centro, Metropolitana y Sureste. La concentración por zona geográfica se ha mantenido estable.

Grado de Riesgo: De acuerdo a la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

Sector Económico: El Instituto clasifica a los centros de trabajo de acuerdo a su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos como Agricultura, Comercio, Manufactura, etc.

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador, se encuentra entre 6 y 30 meses.

De los anteriores porcentajes de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está adecuadamente diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor porcentaje de concentración que otros, esto no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro, el porcentaje de concentración observado depende del número de segmentos en la que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo. De esta manera si se considera el elemento “Zona Geográfica”, el cual está compuesto por 6 segmentos, una cartera distribuida equitativamente, mostrará un diez y seis por ciento en cada segmento, sin embargo se puede observar que el porcentaje mostrado es ligeramente superior, lo que indica que existen zonas geográficas con más cartera que otras, aunque no de forma preocupante.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación de Riesgos, presentan porcentajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual es positivo para el Instituto.

Adicionalmente se presenta un comparativo entre el tercer y cuarto trimestre del índice:

Índice de Herfindahl (promedio trimestral)

Elemento	3er Trimestre	4to Trimestre	Cambio
Nivel de Riesgo	48.68%	49.77%	2.25%
Zona Geográfica	18.07%	18.06%	-0.09%
Sector Económico	8.08%	8.13%	0.70%
Grado de Riesgo	43.29%	46.14%	6.58%
Plazo	26.01%	25.73%	-1.06%

El grado de riesgo es el elemento que presenta un mayor cambio, lo cual se explica por una mayor concentración en el grado de riesgo B, que representa los créditos con un porcentaje de reservas de entre 3 y 6 por ciento.

Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, se considera como principal factor de riesgo de crédito al desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo de la Pérdida Esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de indicadores de riesgo que permiten la identificación de desviaciones a los mismos y la determinación de acciones que permitan su mitigación temprana. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Rotación de los trabajadores en los centros de trabajo afiliados (Número de trabajadores que cambian o se dan de baja de su centro de trabajo en un periodo de 6 meses): El indicador de rotación muestra la estabilidad laboral de los trabajadores en los centros de trabajo.
- 2) Porcentaje de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro (Roll Rate): El indicador de Roll Rate cuantifica el porcentaje de saldo acumulado de:
 - los trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo
 - los trabajadores que lo recuperaron de un mes a otro
- 3) Porcentaje de recuperación de la cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Indicador de deterioro de cartera: Se considera cartera deteriorada una vez que el crédito incumple, se da seguimiento a este indicador en monto de capital y en número de créditos. El indicador de deterioro se calcula primeramente para monitorear al atraso en general pero también para hacer comparativos del mismo entre: año de ejercicio del crédito, plazo al que se tomó el crédito, producto, etc.

Adicionalmente durante el último trimestre de 2017, se realizaron pruebas de sensibilidad y estrés basadas en la simulación de un incremento de pérdida esperada originado por el no pago de la cuota de los trabajadores. Las pruebas realizadas dieron como resultado un deterioro en los indicadores de riesgo (índice de morosidad, cosechas, índice de morosidad ajustada, castigos), como era de esperarse. No obstante lo anterior, al traducir el deterioro en el estado de resultados del Instituto se corroboró que la fortaleza alcanzada en términos de patrimonio del mismo, soporta las pérdidas derivadas de los escenarios de sensibilidad y estrés.

3. Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados

4. Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

5. Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna, de las posiciones diarias así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

6. Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias. Esta metodología es aplicada al Patrimonio del Portafolio Institucional (compuesto por los títulos para negociar) con los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo	de	Periodo Histórico	Nivel de Confianza	de
1 día		500 días	99.5%	

Con la metodología utilizada, el VaR puede interpretarse como la pérdida potencial que pudiera generarse en la valuación de los portafolios en una fecha determinada, considerando el supuesto de que los escenarios históricos inmediatos anteriores determinan los escenarios futuros.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2017, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	Var ¹	Portafolio Institucional ²	Patrimonio ³	% del Portafolio Institucional	% del Patrimonio
FONACOT	-232.36	1,245,632.70	10,900,204.40	-0.0187%	-0.00213%
Consolidado	-232.36	2,100,291.49	10,900,204.40	-0.0111%	-0.00213%

Cifras en miles de pesos.

¹ cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre, diciembre 2017.

² considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2017.

³ considera el Patrimonio al cierre de diciembre 2017.

- La estrategia de inversión específicamente en reportos disminuyó considerablemente en los meses de noviembre y diciembre ya que a partir del 24 de noviembre a excepción de un día no hubo operaciones de reporto. Por lo anterior, el promedio diario del valor en riesgo calculado al cuarto trimestre es 152% mayor al registrado al cierre del tercer trimestre del año 2017, el cambio puntual es de -0.0048% a -0.0122%.

El valor en riesgo en monto para el Portafolio del Instituto y el Consolidado presentan cifras iguales, derivado de que el Portafolio del Fideicomiso se encuentra invertido en operaciones de reporto, lo cual no añade riesgo al Portafolio Consolidado.

8. Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 29 de diciembre de 2017, se tuvieron registradas 500 observaciones del VaR, de las cuales sólo una es excepción, misma que representa el 0.20% del total, por lo que se concluye que el modelo empleado para el cálculo del mismo, continúa siendo eficiente.

Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de la re evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad y estrés que a continuación se presentan:

CUENTA PÚBLICA 2017

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)	
	Sensibilidad	Estrés
Tasas	50 pb	100 pb
Precio	10%	20%

Los resultados de estas pruebas, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2017, en caso de sensibilidad o estrés en los factores de riesgo, el Patrimonio se vería afectado en:

Periodo	Patrimonio Consolidado*	Proporción del Patrimonio Institucional	
		Sensibilidad	Estrés
Octubre	10,482,070.27	2.04%	4.09%
Noviembre	10,686,991.42	1.03%	2.06%
Diciembre	10,900,204.42	1.14%	2.29%

*Miles de pesos

El decremento observado en los meses de noviembre y diciembre con respecto a octubre se explica por la disminución del monto disponible para invertir en prácticamente un 50%.

Adicionalmente a las pruebas de sensibilidad previamente mencionadas, se presentan los resultados del Stress Testing, prueba que tiene como objetivo estimar, las pérdidas posibles en caso de movimientos abruptos en los factores de riesgo, teniendo consigo movimientos atípicos del mercado. Esta metodología, considera las variaciones históricas en los factores de riesgo para determinar las volatilidades de los mismos, considerando distintos grados de volatilidad y tomando siempre en cuenta un horizonte de tiempo de un día.

CUENTA PÚBLICA 2017

Escenarios	Valor Portafolio*			% de Pérdida		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Sin Estrés	2,594,489	1,102,526	1,245,633	-	-	-
Estrés(1 σ)	2,594,127	1,102,326	1,245,396	-0.0140%	-0.0182%	-0.0190%
Estrés(2 σ)	2,593,764	1,102,126	1,245,158	-0.0279%	-0.0363%	-0.0381%
Estrés(3 σ)	2,593,402	1,101,925	1,244,921	-0.0419%	-0.0545%	-0.0571%
Estrés(4 σ)	2,593,039	1,101,725	1,244,684	-0.0559%	-0.0727%	-0.0762%
Estrés(5 σ)	2,592,676	1,101,525	1,244,447	-0.0699%	-0.0908%	-0.0952%

*Miles de pesos

Como se puede observar aún con el peor escenario de volatilidades, el porcentaje de pérdida que se estima es pequeño.

El comparativo del máximo escenario de Stress Testing entre los dos últimos trimestres del año es:

Stress Testing (promedio trimestral)

Escenario	3er Trimestre	4to Trimestre	Cambio(veces)
Estrés(5 σ)	-0.0368%	-0.0853%	1.32

Es decir, el estrés incrementa para el último trimestre en 1.32 veces el registrado en el tercer trimestre. Lo anterior también se atribuye a la reducción del monto invertido en operaciones de reporto.

CUENTA PÚBLICA 2017

Los indicadores de riesgo de mercado en general presentan valores pequeños, lo anterior se debe a que conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

- 1) Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.
- 2) Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificaciones mínimas		
Calificadora	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de Reporto
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	mxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

- 3) La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
- 4) Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquéllas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

De lo anterior, a partir del mes de Julio de 2016, la Subdirección General de Administración de Riesgos le da seguimiento semanalmente a las inversiones del portafolio Institucional, con el objeto de verificar el cumplimiento a los lineamientos mencionados.

Es importante mencionar que, la disminución observada en el monto del portafolio de octubre a diciembre y reflejada en los indicadores de riesgo de mercado, es explicada principalmente, por el pago de la línea de crédito contratada con NAFIN, por un monto total del 1,300 mdp.

Adicionalmente, con la emisión de certificados bursátiles estructurados con clave de pizarra IFCOTCB 17 y, considerando que las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, estipulan que el INFONACOT debe revelar sus estados financieros de manera consolidada, por lo tanto los indicadores correspondientes a riesgo de mercado listados con anterioridad y que hacen referencia al patrimonio del Instituto lo consideran de esta forma, sin embargo, debido a que los recursos del Fideicomiso constituido por la emisión mencionada, se encuentran invertidos en operaciones de reporto, al cierre de este trimestre éstos no han aumentado la exposición a los factores de riesgo y por ende a los indicadores de mercado.

Efectividad de Coberturas

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, al respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establecen que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable de los del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto. Por lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó en su Décima Sesión Ordinaria 2015, las metodologías para evaluar la efectividad de las coberturas. Dicha evaluación se debe realizar, prospectivamente al inicio de la operación y retrospectiva, durante la vida de ambos instrumentos.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se debe realizar primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, de acuerdo a las metodologías utilizadas en el mercado, como del instrumento cubierto de acuerdo al prospecto de colocación.

9. A continuación se presentan los resultados de la evaluación de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto:

Pruebas de Efectividad trimestrales Diciembre 2017								
Emisión/Préstamo	Tasa de Interés	Monto Nocional	Instrumento de Cobertura	Contraparte	Tasa Fija	Tasa Variable	Ratio de Efectividad	Efectividad
FNCOT 15 ⁽¹⁾	TIIE28 + 20 PB	1,000	Interest Rate Swap	HSBC	5.07%	TIIE 28 + 20 pb	101.4%	✓
FNCOT 16 ⁽¹⁾	TIIE28 + 40 PB	1,600	Interest Rate Swap	Scotiabank	4.89%	TIIE 28	99.9%	✓
FNCOT 16-2 ⁽¹⁾	TIIE28 + 25 PB	800	Interest Rate Swap	Banamex	5.08%	TIIE 28	99.9%	✓
NAFIN ⁽²⁾	TIIE28 + 28 PB	1,000	Interest Rate Swap	Banamex	5.56%	TIIE 28	100.0%	✓

(1) Emisión de certificados Bursátiles

(2) Préstamos bancarios

La metodología Dollar offset, estipula un ratio de mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Al cierre del mes de diciembre y en general en los doce meses de 2017, las coberturas de todos los instrumentos derivados fueron efectivas.

10. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

11. Diversificación de fuentes de fondeo.

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera que existe concentración significativa de una fuente de financiamiento cuando:

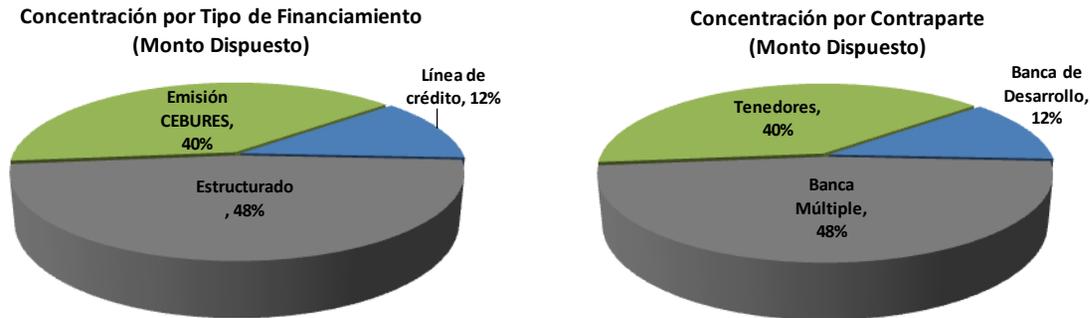
Contraparte

$$\frac{\text{Saldo utilizado por contraparte}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$$

Tipo de Financiamiento

$$\frac{\text{Saldo utilizado por contraparte}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$$

Al cierre de diciembre de 2017, la diversificación de las fuentes de fondeo es la siguiente:



Como se puede observar no se rebasa el 50%, en ninguna de las partes que la conforman el monto dispuesto por tipo de Financiamiento, como tampoco el monto dispuesto por Contraparte.

12. Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas, lo anterior con un nivel de confianza de 99.5%.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2017 del VaR ajustado por liquidez como proporción del Portafolio Institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

Periodo 4T 2017	VaR Ajustado por Liquidez*	Periodo 3T 2017	VaR Ajustado por Liquidez*
Octubre	-0.045%	Julio	-0.025%
Noviembre	-0.066%	Agosto	-0.024%
Diciembre	-0.082%	Septiembre	-0.042%
Promedio	-0.074%	Promedio	-0.030%

* El Var Ajustado por Liquidez es el promedio de la proporción de VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

13. Comparando el cuarto trimestre de 2017 con el anterior, se tiene un incremento del 147%, derivado de la disminución de inversión en operaciones de reporto.

14. Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 29 de diciembre de 2017, se tuvieron registradas 392 observaciones de las cuales ninguna resulta ser una excepción por lo que se concluye que el modelo resulta ser adecuado

15. Coeficiente de Cobertura de Liquidez

El coeficiente de Cobertura de Liquidez, pretende garantizar que los bancos cuenten con Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para superar un periodo de tensión significativo durante todo un mes. La CNBV, publicó en Diciembre de 2014 las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, en las cuales se establece la obligatoriedad del cálculo del CCL, así como las especificaciones de cálculo del mismo, también establecen que los bancos deben cumplir un con un Coeficiente mínimo de acuerdo a lo siguiente:

Año	2016	2017	2018	2019
CCL Mínimo	70%	80%	90%	100%

Por otro lado, con la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, el Instituto está obligado a medir, evaluar, dar seguimiento, cuantificar las pérdidas potenciales y contar con un plan de acción en materia de riesgo de liquidez que permita llevar a cabo una adecuada administración del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de las mencionadas Disposiciones.

Por lo anterior y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgo de liquidez, se determinó dar seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez de acuerdo a las mejores prácticas bancarias tomando como base lo establecido en las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez, sin perder de vista la particularidad del Instituto. Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para el cuarto trimestre de 2017, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

Periodo 4T 2017	CCL	Periodo 3T 2017	CCL
Octubre	250.20%	Julio	564.20%
Noviembre	116.21%	Agosto	461.33%

CUENTA PÚBLICA 2017

Diciembre	178.91%	Septiembre	115.50%
Trimestral	163.08%	Trimestral	283.05%

La disminución observada en el mes de diciembre, se debe principalmente a la amortización de la línea de crédito que se tenía contratada con NAFIN por 1,300 mdp, lo cual originó por un lado la disminución de los activos líquidos y al mismo tiempo, el incremento de las salidas. A pesar de lo anterior, los porcentajes de CCL presentados reflejan que durante todo 2017, el Instituto ha contado con activos líquidos de alta calidad suficientes para respaldar su operación, incluso muy por encima de los mínimos requeridos.

16. Brechas de Liquidez

Además de la inclusión del CCL, a partir del primer trimestre de 2017, se reportan las Brechas de Vencimiento Contractual, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo a lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tendrá que cumplir y lo compara con las entradas que espera tener, de tal manera que puede tener una administración planeada de sus flujos futuros, que le permita considerar medidas preventivas en determinadas situaciones.

Los resultados de las Brechas de Vencimiento al cierre de diciembre 2017 son:

	Días							
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366	367 A 731	732 A 1096	1097 ó Más
ACTIVOS	1,289,456	1,029,019	2,014,356	2,814,475	4,318,454	3,019,313	225,828	10
PASIVOS	7,901	37,194	94,109	921,865	2,046,133	1,505,208		
BRECHA ACTIVO-PASIVO	1,281,555	991,825	1,920,247	1,892,610	2,272,321	1,514,105	225,828	10
BRECHA ACUMULADA	1,281,555	2,273,380	4,193,627	6,086,237	8,358,558	9,872,663	10,098,491	10,098,502

Cifras en miles de pesos

BRECHA LIQUIDEZ DICIEMBRE 2017



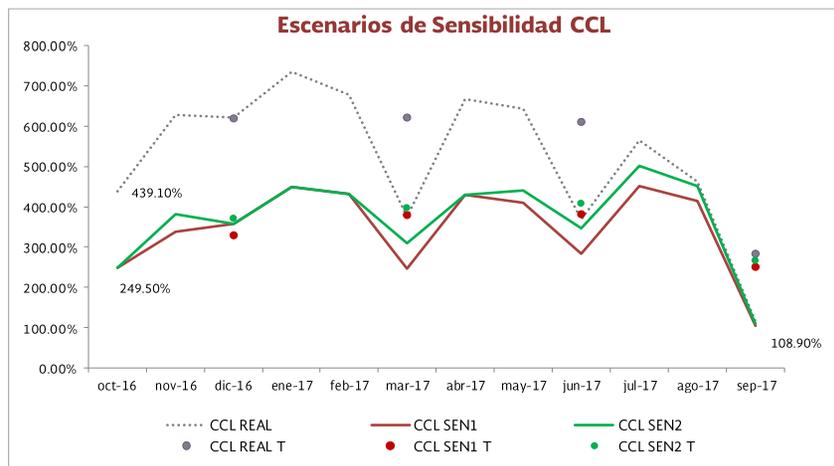
Los flujos de la brecha acumulada, garantizan que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de tiempo considerado. Es importante mencionar que en ninguno de los meses de 2017 se registraron brechas acumuladas negativas que alertaran sobre la necesidad de liquidez en algún periodo de las mismas.

Con el fin de dar un seguimiento adecuado al riesgo de liquidez, los indicadores presentados con anterioridad no consideran los recursos del Fideicomiso generado por la Emisión de Certificados Bursátiles Estructurados con clave de pizarra IFCOTCB 17, lo anterior con el objeto de mantener una perspectiva conservadora ante una posible contingencia de liquidez.

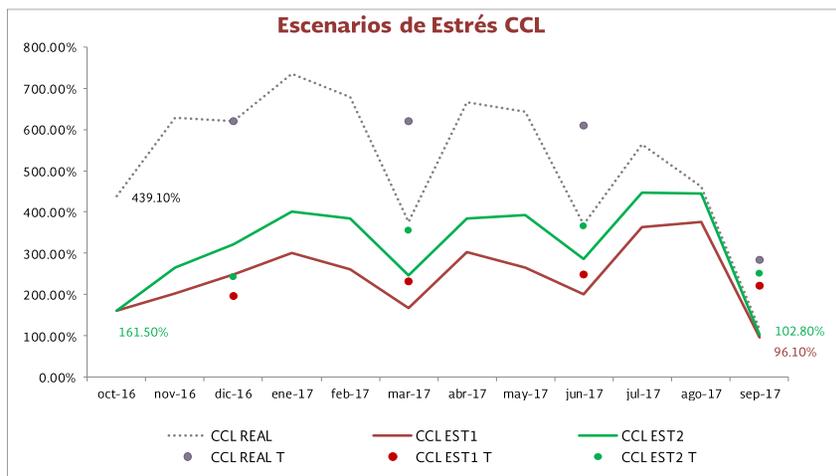
Pruebas de Sensibilidad y Estrés – Riesgo de Liquidez

Adicionalmente durante el último trimestre de 2017, se realizaron pruebas de sensibilidad y estrés aplicadas a los indicadores de liquidez, con el objeto de conocer probables escenarios de falta de efectivo en el corto y largo plazo. Las pruebas se basaron en una disminución de entradas de efectivo por una baja en la recuperación de la cartera de crédito, así como también consideraron eventos desfavorables en los factores de riesgo de las inversiones que mantiene el Instituto. Al igual que en riesgo de crédito, los indicadores de liquidez mostraron cierto deterioro en algunos de los meses del periodo considerado, sin embargo y específicamente para el Coeficiente de Cobertura de Liquidez, este nunca cayó por debajo de lo mínimo establecido actualmente para las instituciones bancarias.

Sensibilidad:



Estrés:



En cuanto al impacto de estos escenarios en las brechas de vencimiento contractual, que consideraron dentro de su estimación a la colocación esperada como una salida en las mismas y los supuesto de sensibilidad y estrés asumidos, se tienen brechas negativas en cuatro de los doce meses considerados. Lo anterior se debe a una combinación de pagos de deuda, la inclusión de la colocación aunado a la reducción del saldo en la cartera por el deterioro de la misma, recordando que en éste indicador se considera el saldo insoluto neto de reservas, por lo que, al aumentar la pérdida esperada incrementan las reservas y consecuentemente el saldo disminuye.

17. En cuanto al impacto de estos escenarios en las brechas de vencimiento contractual, que consideraron dentro de su estimación a la colocación esperada como una salida en las mismas y los supuesto de sensibilidad y estrés asumidos, se tienen brechas negativas en cuatro de los doce meses considerados. Lo anterior se debe a una combinación de pagos de deuda, la inclusión de la colocación aunado a la reducción del saldo en la cartera por el deterioro de la misma, recordando que en éste indicador se considera el saldo insoluto neto de reservas, por lo que, al aumentar la pérdida esperada incrementan las reservas y consecuentemente el saldo disminuye.

Es importante comentar que a pesar de haber observado brechas negativas, las mismas no son absorbentes, es decir, en su siguiente periodo con la sola recuperación de cartera, las brechas acumuladas logran cambiar su signo.

Los resultados de los escenarios de liquidez, fueron realizados retrospectivamente. El CCL y Las Brechas de Vencimiento, alertarían al Instituto anticipadamente sobre la necesidad de captar recursos, para evitar llegar a Coeficientes de Liquidez menores a los suficientes y/o Brechas Acumuladas Negativas, que afectarían la operación del Instituto

18. Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo al factor de riesgo inherente naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

CUENTA PÚBLICA 2017

Para determinar los activos ponderados así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores plasmada en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

Riesgo de Mercado.

A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2017:

Concepto	Diciembre 2017	
	Importe de Posiciones Equivalentes	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	335,883.5	425,031.9
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-30,661.0	31,441.1
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	618.86	618.86
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.00	0.00
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	0.00	0.00
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00	0.00
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.00	0.00
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)	0.00	0.00
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.00	0.00

ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO

5,713,648

*Cifras en miles de pesos

CUENTA PÚBLICA 2017

Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito, se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en XI grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo a la naturaleza de cada una de éstas. A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2017.

Diciembre 2017			
Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas (Miles de Pesos)
GRUPO I	Grupo I (ponderados al 0%)	0.00	0.00
GRUPO II	Grupo II (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 150%)	0.00	0.00
GRUPO III	Grupo III (ponderados al 20%)	16,855.30	1,348.42
	Grupo III (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 175%)	0.00	0.00
GRUPO IV	Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00	0.00
GRUPO V	Grupo V (ponderados al 10%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 150%)	0.00	0.00
GRUPO VI	Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 75%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 100%)	17,164,745.95	1,373,179.68
GRUPO VII	Grupo VII (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
GRUPO VIII	Grupo VIII (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	0.00	0.00
GRUPO IX	Grupo IX (ponderados al 125%)	729,555.40	58,364.43
	Grupo X (ponderados al 100%)	0.00	0.00
GRUPO XI	Grupo XI (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Total		17,911,157	1,432,893

Cifras en miles de pesos

Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años. A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2017:

Conceptos	Periodo 1 Flujo de Enero 2017-Diciembre 2017	Periodo 2 Flujo de Enero 2016-Diciembre 2016	Periodo 3 Flujo de Enero 2015-Diciembre 2015
I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)	3,843,434.55	4,125,096.08	3,371,801.69
<i>A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i.)</i>	4,496,380.48	4,439,816.64	3,639,487.59
a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	4,077,301.60	4,134,015.01	3,374,850.34
b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	26,135.70	10,221.80	12,603.19
c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	131,607.88	53,453.57	29,353.70
d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de	0.00	0.00	0.00
e. Intereses de disponibilidades	2,365.49	43.38	54.16
f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	258,969.81	242,082.88	222,626.20
g. Premios por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen	0.00	0.00	0.00
i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	0.00	0.00	0.00
B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+c+B.d+B.e+B.f)	652,945.94	314,720.56	267,685.90
a. Intereses por pasivos bursátiles	477,830.33	225,420.36	192,487.52
b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)	158,186.71	76,723.62	66,181.27
c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos			
e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	16,928.89	12,576.58	9,017.12
II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)	-696,153.07	-551,650.11	-151,528.51
<i>A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)</i>	0.00	0.00	0.00
a. Valores e instrumentos derivados			
b. Divisas			
<i>B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)</i>	-11,915.85	-11,164.27	-3,320.19
a. Cobradas	0.00	1,198.80	7,896.62
b. Pagadas	11,915.85	12,363.06	11,216.81
C. Otros ingresos (egresos) de la operación	-684,237.22	-540,485.84	-148,208.32
D. Coberturas y Reservas (D.a + D.b)	0.00	0.00	0.00
a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
Ingresos Netos (I + II)	3,147,281.47	3,573,445.97	3,220,273.19

Cifras en miles de pesos

En resumen:

Diciembre 2017							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
457,092	1,432,893	274,166	5,713,648	17,911,157	3,427,070	10,900,204.4	40.29%

Cifras en miles de pesos

Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico

Riesgo Operacional

La administración de riesgo operacional se rige por el Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual define al riesgo operacional como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

Los lineamientos principales de esta política son:

- a) Documentar los objetivos, actividades y responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.
- b) Mantener una estrecha comunicación y coordinación con diferentes áreas del Instituto FONACOT, a fin de propiciar una mejora continua en el Control Interno de conformidad con lo que establece las Disposiciones.
- c) Establecer controles adecuados para medir y mitigar el Riesgo Operacional dentro de los procesos críticos, dando seguimiento a través de un conjunto de herramientas.

Indicadores de riesgo operativo

El Instituto FONACOT presentó, en su momento, ante el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) las metodologías y documentación de los indicadores de riesgo operativo de los procesos sustantivos y adjetivos del Instituto.

En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, estos indicadores se presentan ante el CAIR de forma trimestral. Sin embargo, su medición es mensual. Los procesos con estos indicadores son: Afiliación de trabajadores, Afiliación de Centros de Trabajo, Expedientes de Crédito, Cobranza, Nómina, Presupuestos y Contabilidad, Fondeo de Recursos, Infraestructura de Comunicaciones y Sistemas.

Base de Datos de Pérdidas Operativas

En el Manual de Administración Integral de Riesgos, se estableció un mecanismo para el seguimiento y monitoreo del riesgo operativo, el mecanismo de comunicación interna permitirá registrar los eventos de pérdida derivado del riesgo operacional, mediante la clasificación y/o categoría establecida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

Derivado de lo ocurrido el 19 de septiembre, el Instituto FONACOT registró como evento de pérdida en la categoría 5. *Desastres naturales y otros acontecimientos*, el concepto de dictámenes del Director Responsable de Obra (DRO), para una mayor seguridad del personal y de los clientes FONACOT que acudirían a las sucursales del área metropolitana y los ubicados en Cuernavaca, Puebla y Tlaxcala, para el otorgamiento del crédito FONACOT.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Portafolio Global de Juicios

El Instituto FONACOT entrega de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios, que consiste en reportar los diferentes tipos de juicios promovidos por el Instituto o en su contra, identificando su estado según se encuentren pendientes de resolución al cierre del trimestre al que esté referido el reporte, o los juicios resueltos durante el trimestre, ya sea de forma favorable, desfavorable o por acuerdo entre las partes. Por lo que en octubre 2017 se envió la información a la CNBV a través del SITI, correspondiente al tercer trimestre.

Base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas

Con apoyo de las Direcciones de Asuntos Labores y de lo Contencioso, de la Oficina del Abogado General, se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas.

Con base a esta información se elabora el VaR Legal (Valor en Riesgo Legal) que estima la máxima pérdida que puede tener el Instituto en caso de tener resoluciones desfavorables o condenatorias.

La metodología aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera como criterio las demandas promovidas a favor o en contra del Instituto que se encuentren en proceso. La metodología estima la máxima pérdida que podría pagar el Instituto ante las resoluciones desfavorables.

Celebración de actos jurídicos

A fin de evitar vicios en la celebración de actos jurídicos, el Instituto FONACOT se apoya en su Dirección de lo Consultivo y Normativo, para que en la celebración de actos jurídicos, analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de estos.

Auditoría Legal Interna

En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismo de Fomento y Entidades de Fomento sobre realizar, cuando menos anualmente, auditorías legales internas. En el último trimestre se dio seguimiento a las observaciones de la auditoría legal interna practicada a las Direcciones de Asuntos Laborales y de lo Contencioso en el tercer trimestre. Derivado del seguimiento, al término del año 2017, fueron concluidas las observaciones de la auditoría legal.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico es responsabilidad de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC), la cual cuenta con políticas, sistemas, controles e información que le permiten:

- a) Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operacionales, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.
- b) Evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria.

Para el Riesgo Operacional ocasionado por eventos externos de alto impacto, el Instituto FONACOT cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés), el Análisis de Impacto al Negocio (BIA por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés). El BCP y sus complementos están aprobados ante el Consejo Directivo del Instituto FONACOT.

En noviembre de 2017 la SGTIC efectuó la prueba del DRP para el Sistema Administrativo y Contable, así también en diciembre 2017 se llevó a cabo la prueba del DRP para el Sistema de Crédito, sin contratiempo alguno para ninguna de ellas.

Consecuencias de la materialización de los Riesgos Operacionales

Los riesgos operacionales que se tienen identificados y medidos a través de los Indicadores de Riesgo Operativo se refieren principalmente a los Procesos Sustantivos de la Institución que se resumen en Afiliación de Trabajadores, Expedientes de Crédito, Cobranza y Afiliación de Centros de Trabajo. Debido a que a estos procesos se les da seguimiento mensual con alcance institucional. Los indicadores se basan en controles propios de los procesos, la probabilidad de que los controles internos relacionados fallen de manera generalizada es muy baja, si no es que nula.

Sin embargo, de fallar estos controles de forma aislada en algunas operaciones, se tendrían como consecuencias la dificultad para cobrar créditos por falta de elementos de localización del trabajador y el atraso en la recuperación a Centros de Trabajo. Hasta el momento, la aparición de este tipo de incidentes es aislado y existen los procedimientos para resolverlos.

NOTA 27 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El 12 de febrero de 2018, Lic. César A. Martínez Baranda, Director General, Lic. Diego A. Ochoa Máynez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Lic. Diego A. Ochoa Máynez

Director General Adjunto de
Crédito y Finanzas

L. C. Jorge E. Perea Solís

Director de Contabilidad